

Radicado: 05001-31-03-016-2018-00850-00

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diciembre nueve (09) de dos mil veintidós

En atención a lo comunicado por el Juzgado 7ª Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,
mediante oficio N°208, líbrese el oficio del caso.

Cúmplase,


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

e.m.b.d.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 12 de diciembre de 2022
en la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 135,
fijados a las 8:00a.m.




Verónica Tamayo Arias
Secretaria